

**ADENDA No. 2
INVITACIÓN ABIERTA 01 DE 2016**

OBJETO

"Contratar el segmento satelital en banda C necesario para el transporte y la contribución de las señales de los contenidos públicos a través del satélite SES-6"

El Gerente de RTVC, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el Decreto No. 1222 de 2015 por medio del cual se nombra como Gerente de RTVC debidamente posesionado mediante Acta N° 2064 del 9 de junio de 2015 y en especial en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, y de conformidad con lo consagrado en el numeral 1.2 del capítulo V del título II del manual de contratación de RTVC, se procede a expedir e integrar al documento de reglas de participación la presente ADENDA la cual modifica el cronograma de actividades, teniendo en cuenta que, el dia de hoy se expidió adenda número 1, en la cual se modifican algunos numerales de las reglas de participación y por lo que RTVC considera pertinente prorrogar el cierre al fin de que los posibles oferentes cuenten con el tiempo suficiente para la conformación de sus ofertas.

1. MODIFICAR AL NUMERAL 2.13. CRONOGRAMA DEL PROCESO a partir de la fecha de Audiencia de Cierre, así:

Audiencia de cierre y entrega de propuestas	23 de febrero de 2016 a las 10:00 a.m.	Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	Del 24 de febrero al 01 de marzo de 2016	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de evaluación	02 de Marzo de 2016	www.rtvc.gov.co
Traslado del informe de evaluación y oportunidad para presentar observaciones al Informe de evaluación	Del 3 de Marzo al 7 de marzo de 2016	www.rtvc.gov.co
Publicación de respuestas a observaciones al informe de evaluación - Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.	10 de marzo de 2016.	www.rtvc.gov.co

Hasta aquí la adenda.

Dada en Bogotá D. C., diecisiete (17) día del mes de febrero de 2016.

JOHN JAIR OCAMPO NIÑO

Gerente

Proyectó: Ivette Marcela Londoño Tamayo/ Abogada Procesos de Selección
Revisó: Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora Procesos de Selección
Aprobó: Ofir Mercedes Duque Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica